

II

Junta de 26 de Abril de 1826, sobre el establecimiento
y formal del Colegio trilingüe.

Presq[ue]res
Rector
Huebra
Delgado
Alonso
Pozman
Carrasco

On saliendo de tho dia congregados los Presq[ue]res
d[omi]n[icos] del margin, se leyó el adjunto calculo
aproximado del gasto anual q[ue] causara el
Colegio trilingüe restableciendose por ahora
en una casa particular componiendose de
un Vice Rector, tres Colegiales, una ama y
una criada, presentando por los Sres Comisiona-
dos al interno, cuyo total asciende ala Canti-
dad de trece mil doscientos noventa y
dos mas vⁿ y enocradal la Junta
se conformó con el, y acordó se llevase
al Claustro p.^a q[ue] en su vista resuelva
lo q[ue] tenga por conveniente. Con lo q[ue]
se concluyó esta Junta q[ue] firmaron dos
de otros Señores, leyó el Secretario en
se de ellos-

Don Liborio
Mora

Don Basilio

S^rdo. Dr. J^rn^r Lledesma
Lc. D. J^rn^r Lledesma

AVSA



Tiene Relacion en el 3.^o punto del clauso
Sen. de 18 de Mayo de 1826, y Junta
de H. de Abril y 6 de Mayo del mismo
año.

Junta de 26 de Abril de 1826, sobre el rea-
tablecim. to formal del Colegio Trilingue.

Se leyó el calculo del gasto anual q.
causada el colegio Trilingue, y se acor-
dió que debe al Clasro p. q. renuncie
la log. tenga por conveniente.

Esteban B.

7

Calculo approximado del gasto anual que causará el Colegio
de Trilingüe estableciendole por ahora en cosa cada particular,
y componiendo de un Vice-Rector, tres colegiales, una ama y un
criado, bajo el pie de que los colegiales hayan de residir en
el colegio $8\frac{1}{2}$ meses en cada año.

Carne para 6 personas en $8\frac{1}{2}$ meses;
y para 3 personas en $3\frac{1}{2}$ meses restantes,
a razón de libra diaria por persona y de
 $\$20\frac{1}{2}$ cuartos cada libra (libras 1869) —

22309¹⁸

Pan para id. en id. $\$2803\frac{1}{2}$ libras
a razón de $\frac{1}{2}$ libra diaria por persona y
de 4 cuartos libra - - - - -

19319²⁰
09330.-

Gawanzos para id. $\$5\frac{1}{2}$ libras a 6000¹ —
Tocino para $\$1869\frac{1}{2}$ raciones a 2 mon-
tas por racion componentes 9000 arrobas 8,66
y sonorras, que a razón de 5000¹ @
importar $\$4674\frac{1}{2}$ —

09467-

Aceite: diez cantanos al año, q.
a razón de $\$664\frac{1}{2}$ cada uno importan,

08660-

Desayuno de chocolate para el
Vice-rector en todo el año y para los
colegiales en $8\frac{1}{2}$ meses $\$1250\frac{1}{2}$ —

1929.-

Almuerzo para el ama y criado $\$365\frac{1}{2}$ —

09365-

Sedura para la olla y ensalada $\$12\frac{1}{2}\frac{1}{2}$ — — — —

09912¹⁷

Extraordinarios al año — — — —

09118-

Vino, principio, postre y pago de
regencia al vice-rector $\$2000\frac{1}{2}$ — —

19100-

{ Suma anterior

80834¹¹

Salarios -

| | |
|--|----------------------|
| { Al ama por \$ 300 x mensualidad | 0 0360 |
| Al criado por \$ 50 id - | 0 0180 - |
| Aqueducto 2400 x " - | 0 0240 |
| Lavandería - " - | 0 0160 |
| Médicos 2500 x " - | 0 0250 |
| Cirujano con cargo de afeitarse 300 x " - | 0 0300 - |
| Enfermería 500 x " - | 0 0500 - |
| Alquiler de casa 1500 x " - | 1 500 - |
| Carbón 365 x @ P. a 2 $\frac{1}{4}$ " x 1 año 828 x " y 81 mx - | 0 9821 ⁸ |
| Sal, pimienta, vinagre, aguas cebollas, lora, yogas escobas &c. al año 947 x " y 47 mx - | 0 9547 ¹⁷ |
| Suma trece mil docey- tos noventa x " y 21 mx - | 13929 ⁰² |

AVSA



Cuadro Suma anticipos

| | | |
|--|--|------|
| Sabado | Un año por los premios que el clado pagó Gold | 600 |
| Aquiles 2400 | | 2400 |
| Lavadora | | 1000 |
| Médicos & Scrit | | 1000 |
| Ciudad en cargo de afiliados Dicosa | | 1000 |
| Efectos 1000 | | 1000 |
| Vigilancia de camiones | | 1000 |
| Cabina 3600 @ 1000 | | 3600 |
| Alquiler de camiones | | 1000 |
| Cab. en ciento, en ciento | | 1000 |

total de 10000 pesos

de años 1826 y 1827

en efectivo de 10000

en cuenta 7 y 20 mil

Ley & en Juiva se llevablem. del Colegio
Tolima se 26 & Abril se 1826.

Calculo aproximado del gasto anual
se causara el Colegio Tolima, en los
terminos q. le en el se expone.